EXPTE. D- 3168 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1° : Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, ratificada por la Ley Nacional 26.118 y de la Ley Provincial 15.395 / 2022 , a la manifestación artística denominadas MURGA por su significado cultural.

Artículo 2° : Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Sr. Presidente

Las "Murgas", son manifestaciones de la cultura popular, una forma de declaración de la comunidad cuyo vehículo de expresión rescata, exhibe y representa identidades barriales y comunitarias.

Reúne en una misma manifestación expresiones culturales y artísticas diversas como la música, el canto, la danza, la representación, el simbolismo, la sátira, la crítica social, la confección de disfraces y alegorías, el refranero popular, la representación de los sentimientos populares y de la identidad de los barrios al son de la percusión y el canto.
Celebran, festejan, denuncian, crean, se burlan, ironizan y resignifican hechos de la vida diaria y eventos políticos, sociales, deportivos, culturales, de los cuales el barrio es testigo, actor, espectador y/o crítico.

La murga es en sí misma una práctica social que forma parte del folklore o cultura popular no sólo en la provincia de Buenos Aires sino en la zona Rioplatense.

La murga hace reír pero buscando hacer reflexionar. Dicha actividad cultural no tiene fines de lucro sino que funciona dentro de la comunidad como lugar de integración y desarrollo de lazos basados en la creatividad, la solidaridad y de valores tales como el respeto y la igualdad de oportunidades y la libertad de expresión de todos los miembros que componen una sociedad.

Sobre los orígenes de la murga la Lic. en Antropología Sara Rossi escribe: "Aún hoy hay mucha incertidumbre acerca de los orígenes y la proveniencia de la murga; algunos autores sostienen que desciende directamente de la cultura latina y su nombre derivaría de la palabra amurca (amurca, -ae) que significa el residuo dejado por el aceite de oliva, por extensión, algo muy grasoso y sucio, con una acepción negativa, usada en sentido despreciativo.

De acuerdo a la composición de las primeras murgas, integradas por personas mal vestidas, aparentemente de las clases más bajas del tejido social. Parece, sin embargo, más acreditada la tesis en base a la cual la palabra derivaría del español, lengua en la cual murga significa "música mal hecha", mal tocada o "música estropeada" y el lugar preciso de proveniencia sería Cádiz.

La mayor parte de las personas directamente involucradas, sobre todo murguistas, pero no solamente, sostienen que la murga llega directamente desde España hacia mediados del siglo XIX[i]. Por su parte, la Lic. en Sociología María Raquel Pozzio al estudiar los orígenes de las murgas en nuestro país rastrea hasta principios del siglo XX, siendo la murga un fenómeno estrechamente vinculado a la celebración del carnaval.

Comenta Pozzio que: "Ya durante la colonia comienzan a manifestarse los que serán dos de los rasgos predominantes del festejo del carnaval: la música y los juegos con agua.

La música era la de los tambores de la población negra, cuyo toque acompañaban con figuras de baile y coreografías que mucho tenían que ver con su cultura africana original.

Los repiques de tambores dan lugar a las batucadas con pasos y coreografías propias de mensajes corporales.

Junto con la inmigración extranjera y la evolución de Buenos Aires, que pasa de Gran Aldea a metrópoli, el carnaval se transforma, para entrar, después de los ´80, en su época de oro.

Los inmigrantes traen consigo la música y los disfraces de su tierra natal, y las agrupaciones de carnaval se forman por afinidades étnicas. Así, surgen los desfiles, concursos de carrozas y bailes de distintas agrupaciones como las rondallas, los orfeones, sociedades corales y centros nativos, que desfilan por las principales arterias de las ciudades.

En estas expresiones aparece el reclamo , el mensaje, la sátira a través de sus rimas y cantos, mediante esta práctica los bailarines , músicos y cantantes ponen el dedo en la llaga respecto a distintas situaciones del quehacer cultural, político, comunitario, y hasta deportivo.

El fustigar a través de la palabra cantada o enunciada en una glosa es un rasgo común y constitutivo de las murgas, lo que hace que desde siempre hayan sido "las inquisidoras urbanas de las malas conductas de los poderosos" (Vidart, 1997).

En sus canciones la murga dice lo que piensa sin pelos en la lengua y sienta posturas claras respecto a lo que narra o denuncia.

En las últimas dos décadas la murga ha tenido un fuerte resurgimiento en nuestra sociedad. Si bien ha sufrido ciertas transformaciones, como el hecho de autonomizarse de la celebración del carnaval y/o integrarse a otras prácticas sociales, como servir de número artístico e diversos actos o manifestaciones sociales y políticas, o como práctica al servicio de contener a jóvenes en peligro de riesgo social, la murga sigue siendo un momento de encuentro colectivo, de representación simbólica y de orgullosa adscripción de los individuos a su barrio, del cual la murga es su representante.

De esta forma la murga refuerza y promueve valores, los cuales suelen estar reflejados en sus letras: justicia social, dignidad, solidaridad y compromiso.

La murga es memoria social viva que transforma sus cantos y estribillos en vehículo de la historia oral.

La murga, conformada en un barrio, es parte conformante de los actores sociales que en él existen, tanto como el club de futbol o la escuela. Por lo tanto, esta también interviene en el barrio con acciones comunitarias de diferentes tipos, entre las que se encuentra el corso de carnaval o corso barrial.

En ese sentido, y por lo antes dicho, el corso barrial se transforma en primera instancia en la posibilidad de acercar al barrio un espectáculo de tipo callejero, que de otra manera serian inaccesibles para la mayoría de los vecinos.

El barrio se transforma por lo tanto, en el escenario donde se desarrolla la actividad comunitaria de los integrantes de la murga, pero también de los vecinos que participan en la creación de dicha actividad.

El corso barrial se transforma en el articulador de las relaciones comunitarias entre los vecinos.

Por todo lo expuesto solicito a los y las Diputados y Diputadas me acompañen con su voto.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.